



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0012/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1788

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2020

GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GUILLERMO GONZALEZ PEREZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2722/99/3384 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08009GOP002** ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 101.214 Metros cúbicos	8	825	832	22790919	22790926

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

[Handwritten signature: Luz María González Pérez] *[Date: Jun 2/2020]*

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



MADERA ASERRADA

MADERA ASERRADA				
Existencia inicial:	192.846	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	31/12/2019

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	140.644	METROS CUBICOS	FECHA 31/12/2019

[illegible]

Nombre y firma del solicitante o representante legal

PINO

180.641

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

31/12/2019

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	355.092	METROS CUBICOS	FECHA 31/12/2019

Registro de salidas

[illegible]

Guillermo González Pérez

Nombre y firma del solicitante o representante legal

MADERA ASERRADA

Existencia inicial:					140.644	Unidad de medida:	MADERA ASERRADA	
						METROS CUBICOS	FECHA	31/01/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	179.569	METROS CUBICOS	FECHA	31/01/2020

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
Ene.4/20	812	813	JACOBO MARTENS	MANJ830907	MADERA ASERRADA	10.027
Ene.27/20	813	813	HABITAT PARA LA HUMANIDAD	HHM890914F16	"	0.802
Total						10.829
Coeficiente de transformacion obtenido						

Nombre y firma del solicitante o representante legal